



UMC  
UNIVERSIDAD  
MIGUEL DE CERVANTES



**UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES**  
Secretaría General

**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 5-2014**

Autoriza a los alumnos de la Carrera de Ciencia Política y Administración Pública que indica, a inscribir y cursar las asignaturas que se señalan.

**VISTO:**



- 1° Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable del señor Director de la Escuela de Ciencia Política y Administración Pública;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

**RESUELVO:**

Autorizar, excepcionalmente, a los alumnos de la Carrera de Ciencia Política y Administración Pública que se indican, para inscribir y cursar las asignaturas señaladas en el listado que se incluye, sin haber aprobado los requisitos requeridos.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Prerrequisito no aprobado
Juan Rodrigo Ruz Tapia	13.548.980-8	- Inglés II	- Inglés I
Mauricio Alfonso Muñoz Cuevas	12.436.969-K	- Inglés II	- Inglés I

Comuníquese, publíquese y archívese

Santiago, 07 de Abril de 2014



  
MERCEDÉS AUBA  
Secretaría General



  
FRANCISCA ORTEGA FREI  
Vicerrectora Académica



FOF/MAA/rime

**Distribución**  
Archivo de Vicerrectoría Académica  
Registro Académico, Títulos y Grados  
Escuela de Ciencia Política y Administración Pública  
Interesados(as)